

RESPECTO DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, INCISO N) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; INFORMA:

Artículo 8°. Información Fundamental

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

El Órgano Interno de Control no genera o administra las cuentas públicas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado. De la misma forma se informa que no poseyó las cuentas públicas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado durante el mes de abril de 2024.

El Órgano Interno de Control no generó, poseyó o administró información referente a auditorías internas o externas en el mes de abril de 2024.

Datos de contacto de responsables y objetivos, pueden ser consultados aquí:

Nombre del responsable:

Mtra. Leticia Trejo Castañeda
Titular Órgano Interno de Control

Teléfono:

(322) 225 9936 al 40 ext. 140

Dirección electrónica:

organo.interno@difpuertovallarta.go.mx

Vigencia:

Abril 2024.

Domicilio:

Av. Las Palmas s/n
Colonia Barrio Santa María
Puerto Vallarta, Jalisco, México

Horarios de atención:

Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.